



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2014

1. PRESENTACIÓN

COLCIENCIAS, como ente rector de la ciencia, la tecnología y la innovación del país, en asocio con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC buscan con esta convocatoria fortalecer la eficiencia en la administración pública con el apoyo de la industria de las Tecnologías de Información - TI para la implementación de soluciones tecnológicas, que mediante el desarrollo de actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, mejoren la prestación de los servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, con el fin de crear espacios de participación, generar visibilidad y transparencia, al igual que la automatización de procesos, de trámites y de servicios.

Este nuevo reto implica el desarrollo de soluciones tecnológicas para avanzar en la masificación de la Estrategia Gobierno en Línea para:

- Provisión de trámites y servicios por múltiples canales y uso de TIC en procedimientos administrativos en entidades territoriales.
- Interoperabilidad entre entidades públicas, optimización de cadenas de trámites y puesta en marcha de ventanillas únicas virtuales.
- Acceso a datos para la información e interacción con los ciudadanos.
- Participación ciudadana e innovación abierta.

Para mayor información sobre los antecedentes de esta convocatoria ver anexo 1.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Apoyar el desarrollo de soluciones tecnológicas de la industria de TI que permitan la implementación de la estrategia de gobierno en línea en entidades territoriales con el fin de facilitar los trámites entre los ciudadanos y el estado, optimizar los procesos relacionados con la interoperabilidad de las entidades públicas, agilizar el acceso a datos necesarios para la interacción ciudadano-estado e incrementar la participación ciudadana, todo ello a partir del uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 2.2.1 Mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos por parte de los entes territoriales, a través de canales electrónicos.
- 2.2.2 Facilitar la eficiencia administrativa a través de la implementación de soluciones tecnológicas en las entidades territoriales.
- 2.2.3 Promover el desarrollo del Gobierno Abierto a través de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso a la información, la interacción y la participación de los ciudadanos.

3. DIRIGIDO A

Alianzas conformadas por empresas de la industria de TI con entidades territoriales de acuerdo con las siguientes definiciones:

- **Empresas de la Industria de TI:** Las empresas deberán ser personas jurídicas, de economía mixta o privadas, con o sin ánimo de lucro del sector productivo y de servicios legalmente constituidas en Colombia, pertenecientes a la industria de TI. Pueden ser empresas beneficiarias las Microempresas, PyMEs y Grandes Empresas. Son las encargadas del desarrollo de las soluciones tecnológicas. En adelante la empresa.
- **Entidades territoriales:** Gobernaciones y Alcaldías responsables de proveer información para la definición de requerimientos; así mismo, participarán en las pruebas necesarias para la implementación y apropiación de la solución tecnológica y tendrán derecho a utilizar la solución tecnológica fruto de la alianza. En adelante la entidad.

Nota: las alianzas deberán estar constituidas por una empresa de la industria de TI y por una o más entidades territoriales.

4. REQUISITOS MÍNIMOS

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

- 4.1. Inscripción del proyecto por parte de la empresa en el Sistema integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co).
- 4.2. Documento que certifique la Alianza entre la empresa y la(s) entidad(es) territorial(es), suscrita por los representantes legales de las entidades participantes o por quien esté facultado por éstos para hacerlo, avalando la presentación del proyecto para la presente convocatoria. En el caso en que el representante legal no cuente con la competencia para asumir los compromisos consignados en la carta institucional, deberá presentar documento que lo faculte firmado por el órgano competente, (ver anexo 2).
- 4.3. Carta de presentación del proyecto y contrapartida de la empresa por un porcentaje mínimo del 20%, (ver anexo 3).



4.4. Experiencia mínima de la empresa de 3 años en desarrollo de soluciones tecnológicas, (ver anexo 4).

4.5. Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2013.

4.6. Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos personales de las personas involucradas en el proyecto, (ver anexo 5).

Notas:

- Los proponentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos mínimos para que su proyecto sea evaluado, en caso contrario no continuarán al proceso de evaluación.
- Las empresas y entidades territoriales de la Alianza que tengan contratos o convenios vigentes con COLCIENCIAS y Ministerio TIC deberán estar a paz y salvo con los compromisos adquiridos, de lo contrario no serán consideradas para participar en esta convocatoria.
- COLCIENCIAS, podrá solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional o aclaraciones de los requisitos mínimos.

5. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

El término de duración de los proyectos a financiar será de hasta seis (6) meses para el desarrollo de las soluciones tecnológicas y 12 meses para el uso y apropiación de las mismas por parte de las entidades territoriales, durante este período de uso y apropiación, las entidades territoriales recibirán soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones de la solución por parte de la empresa, sin que para ello la Entidad Territorial deba realizar pagos a la empresa.

Se cuenta con DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000) para financiar proyectos en esta convocatoria. El monto máximo a financiar por solución tecnológica será de hasta doscientos millones de pesos (\$200.000.000).

La empresa deberá aportar contrapartida en efectivo y/o especie, equivalente mínimo al veinte por ciento (20%) del valor total solicitado a COLCIENCIAS – Ministerio TIC.

Nota

El proyecto presentado no podrá ser financiando simultáneamente por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

6. CONTENIDO DEL PROYECTO

Los proyectos para el desarrollo de soluciones tecnológicas deberán presentarse a través del Sistema integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP de acuerdo con lo descrito en el anexo 6 – Información requerida para la formulación del proyecto.

Nota: Las soluciones tecnológicas deberán adoptar los lineamientos y estándares de la Estrategia de Gobierno en línea y del Viceministerio TI y estarán sujetas a revisión de cumplimiento por parte del Ministerio TIC, dichos lineamientos y estándares se



encuentran disponibles en el Sitio Web de la Dirección de Gobierno en Línea:
<http://www.programa.gobiernoonlinea.gov.co/lineamientos.shtml>

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

7.1 Descargar, descomprimir e instalar la máquina virtual de java de la siguiente dirección:
http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/files/formularios_sigp/jre-1_5_0_22-windows-i586-p.zip

7.2 Descargar, descomprimir e instalar y diligenciar el formulario electrónico disponible en la sección correspondiente a esta convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>). El formulario electrónico es específico para esta convocatoria, asegúrese de diligenciar efectivamente el formulario en cuestión.

7.3 Para enviar el proyecto desde el formulario electrónico, debe *Aceptar los términos y condiciones*, e inmediatamente se activa el botón de *Validar*, si el proyecto es *validado sin errores*, se activa el botón de *Enviar*. Una vez el proyecto sea enviado al Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS -SIGP- emitirá una respuesta automática, generando un número de confirmación de recibido en el servidor de COLCIENCIAS, este número garantizará la recepción exitosa del proyecto.

7.4 El número de confirmación de recibido y la contraseña que la entidad asigne al proyecto, le permitirá realizar el envío de los *requisitos mínimos* y hacer el seguimiento del estado del proyecto. Tome nota de este número de confirmación y de la contraseña asignada.

7.5 Para realizar el envío de los *requisitos mínimos* desde el formulario electrónico, debe *dar clic en el botón Adjuntar documentos de requisitos*, inmediatamente el sistema despliega una página del portal de Sistema de Gestión de Proyectos para tal fin. En el campo *proyecto*, digite el número de confirmación de recibido y en el campo correspondiente diligencie la contraseña y proceda a dar clic en el botón *ingresar*. A continuación el sistema despliega la información básica del proyecto y en la parte inferior el detalle de los *requisitos mínimos*.

7.6 Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los *requisitos mínimos*. Si requiere anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc.), guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de *Otros adjuntos*. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Recuerde que el formulario solo admite un archivo anexo por cada requisito mínimo, por lo que al cargar un archivo nuevo, éste reemplazará el anterior. Usted puede verificar el archivo que adjuntó a través de la página <http://201.234.78.164:7777/portal/> del SIGP con el número de confirmación y la contraseña asignada al proyecto.

7.7 Anexando todos los documentos obligatorios se puede *Generar el certificado de requisitos mínimos*, que le sirve de evidencia del envío de los *mismos*. En caso contrario, el sistema enviará el siguiente mensaje de error: *Error - Debe adjuntar los documentos obligatorios para obtener el certificado*, y no permitirá generar dicho certificado.

7.8 Hasta que no estén completos los requisitos mínimos y generado el certificado anteriormente mencionado, no se dará por culminado satisfactoriamente el proceso de inscripción del proyecto.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario electrónico con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No será tomada en cuenta para el proceso de evaluación y selección del Banco de Proyectos Elegibles, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Ver numeral 12 (Cronograma)
- Los proyectos que se reciban sin cumplir los requisitos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de selección para ser incorporados al Banco de Elegibles.
- COLCIENCIAS - Ministerio TIC se reservan el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación adicional que da soporte a los proyectos.
- COLCIENCIAS - Ministerio TIC se reservan el derecho de verificar la información y documentación presentada en el proyecto.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con la totalidad de los requisitos mínimos se someterán a los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1. Calidad en la formulación del proyecto	25
2. Pertinencia del desarrollo del proyecto	25
3. Eficiencia	20
4. Cobertura de entidades territoriales	30

- **Calidad en la formulación del proyecto:**

Coherencia de la metodología con los resultados e impactos esperados. El proyecto deberá describir claramente el conjunto de procedimientos, actividades, y/o tareas a ser utilizados para alcanzar los objetivos, resultados e impactos esperados del proyecto.

- **Pertinencia del proyecto:**

Contribución a la solución o mitigación del problema o necesidad planteada en el proyecto o cambios potenciales que se espera lograr a mediano y largo plazo.



- **Eficiencia:**

Indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto.

- **Cobertura de Entidades Territoriales:**

Proponer la mayor cantidad de entes territoriales como entidades aliadas, dará como resultado una mayor puntuación en la evaluación de los proyectos.

Las soluciones presentadas, deben ser transversales, e implementadas en las entidades aliadas. De igual forma, los proponentes deberán garantizar que para la implantación de la solución, no se exigirán desarrollos adicionales o adquisición de nuevas tecnologías.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares y/o panel de expertos seleccionados por COLCIENCIAS, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el numeral 8.

Los proyectos se clasificarán en una lista en orden descendente de mayor a menor acorde a la calificación y puntaje obtenido. El puntaje mínimo para la declaración de elegibilidad, será de setenta (70) puntos.

Toda información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores estarán cobijados por cláusulas de confidencialidad y de no conflicto de interés.

De acuerdo con el CRONOGRAMA de la convocatoria, se concederá un término para solicitar aclaraciones y/o modificaciones a la publicación preliminar del banco de elegibles, una vez éstas sean resueltas, se procederá a la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles.

En caso de empate, se tendrá en cuenta el proyecto que tenga mayor calificación en el criterio 1. Calidad en la formulación del proyecto.

10. BANCO DE ELEGIBLES

El Banco de Proyectos Elegibles se publicará en la página Web de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co) en las fechas establecidas en el cronograma.

El Banco de Proyectos Elegibles estará conformado por aquellos proyectos que alcancen una puntuación igual o superior a setenta (70) puntos.

La inclusión de proyectos en el Banco de Proyectos Elegibles, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para el Ministerio TIC y/o COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los

proyectos correspondientes. En todo caso, en el marco de la presente convocatoria se asignarán recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Notas

- Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, COLCIENCIAS informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el Convenio. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a COLCIENCIAS la totalidad de la documentación. Vencido éste término, en caso que el beneficiario no remita la documentación completa, se entenderá que desiste de su interés por contratar con COLCIENCIAS y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.
- Una vez remitida la minuta del convenio al beneficiario, éste contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a COLCIENCIAS. En caso de correcciones a la minuta, el plazo de devolución se contará a partir del envío de la minuta ajustada, vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el convenio firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista del banco de elegibles.

11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término las reclamaciones son extemporáneas y no serán aceptadas.

Las peticiones y reclamaciones se deben presentar **exclusivamente** a través del correo electrónico contacto@colciencias.gov.co, con el asunto “Convocatoria para soluciones de Gobierno en Línea -2014”.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	28 de marzo de 2014
Cierre de la convocatoria	15 de mayo de 2014
Publicación del banco preliminar de proyectos elegibles	17 de junio de 2014
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 18 al 20 de junio de 2014
Respuesta a solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2014
Publicación del banco definitivo de proyectos elegibles	4 de julio de 2014

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

Se dará aplicación a lo contemplado en el artículo 31 de la Ley 1450 de 2011, el cual establece:

“Artículo 31°, DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL. En el caso de proyectos de ciencia, tecnología e innovación adelantados con recursos del presupuesto nacional, el Estado, salvo motivos de seguridad y defensa nacional, cederá a las Partes del Proyecto los derechos de propiedad intelectual que le puedan corresponder, según se establezca en el contrato”.

Las Partes del Proyecto definirán entre ellas la titularidad de los derechos de propiedad intelectual derivados de los resultados de la ejecución de los recursos del presupuesto nacional.”

El solicitante o solicitantes mantendrán la titularidad sobre los bienes protegidos por la propiedad intelectual e industrial (PI), tales como inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas y obras protegidas por el derecho de autor (ej. software), entre otros, los cuales desarrolle como resultado de la presente convocatoria y por lo tanto no estará obligado a divulgar el código fuente, en caso de aplicativos, ni a ceder o licenciar los derechos patrimoniales sobre los bienes de PI que desarrolle.

Colciencias y MinTIC podrán utilizar el nombre de la empresa o aplicación creada, para difundir el resultado de sus iniciativas en cualquier evento o medio de divulgación. Por su parte, el solicitante o solicitantes deberán mencionar a Colciencias y a MinTic como patrocinadores de su solución tecnológica, incluyendo la imagen institucional de las dos instituciones de acuerdo con las directrices que le serán entregadas en el momento de firmar el convenio.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

15. ANEXOS

- Anexo No. 1. Antecedentes.
- Anexo No. 2. Carta alianza.
- Anexo No. 3. Carta de presentación proyecto y aporte de contrapartida.
- Anexo No. 4. Carta de experiencia de la empresa.
- Anexo No. 5. Carta autorización de datos personales.
- Anexo No. 6. Información presentación del proyecto



16. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia e inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento rechazar la postulación o si es del caso declarar la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

17. MAYOR INFORMACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS -

Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.

<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "Convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en Línea 2014", al correo contacto@colciencias.gov.co.

PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
Directora

Vo Bo. Área técnica
Vo Bo. Secretaría General



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION - COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2014

ANEXO 1 - ANTECEDENTES

En el marco de la política, lineamientos y ejes de acción a desarrollar por el Ministerio TIC para el gobierno 2010-2014, definidos en el Plan Estratégico Sectorial, que busca promover el acceso, uso y apropiación masivos de las TIC, a través de políticas y programas para el logro de niveles progresivos y sostenibles de desarrollo en Colombia, se han definido dos dimensiones estratégicas que buscan que en el cuatrienio se generen las condiciones adecuadas para que el sector de las telecomunicaciones aumente su cobertura a través del despliegue de infraestructura, aumente la penetración de banda ancha, se intensifique el uso, la apropiación y el aprovechamiento de las TIC, así como la generación de contenidos y aplicaciones convergiendo dentro de un ecosistema digital.

La Dimensión 1) busca promover el “Desarrollo del Ecosistema Digital” y la Dimensión 2) pretende el “Desarrollo del entorno Digital”. Esta segunda dimensión define como uno de sus objetivos misionales “Apoyar iniciativas gubernamentales que requieran el uso de las TIC para su desarrollo bajo el liderazgo, la gestión y responsabilidad de la entidad correspondiente”. En el marco de ese objeto misional, se ha considerado como una actividad prioritaria la “Implementación del ecosistema digital en todos los departamentos en Colombia”, para lo cual se ha diseñado la iniciativa Vive Digital Regional.

A raíz de la importancia y crecimiento de los procesos de comunicación a través de la tecnología se crea el Viceministerio de Tecnologías y Sistemas de la Información, con el propósito de formular, implementar y realizar un seguimiento y evaluación a las políticas públicas con el fin de alcanzar la excelencia en el uso, acceso y administración de Tecnologías de la Información en el Estado.

En éste marco se encuentra la Dirección de Gobierno en línea, quien implementa la estrategia de Gobierno electrónico en Colombia, buscando contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo y que presta mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad, mediante el aprovechamiento de las TIC con el fin de impulsar la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida para la prosperidad de todos los colombianos.

En desarrollo de la anterior estrategia, en materia de Gobierno en línea a nivel territorial se han obtenido avances significativos tales como: i) presencia en internet de todas las alcaldías y gobernaciones del país; ii) implementación de estrategias de interacción ciudadanía-Estado a través de medios electrónicos; iii) simplificación y racionalización de procesos de cara a la automatización de trámites y servicios; y iv) procesos de gestión del cambio y apropiación de TIC para servidores públicos y ciudadanos.

Partiendo de los anteriores logros, es necesario advertir otros avances tecnológicos que ofrecen nuevas posibilidades para satisfacer de mejor manera las crecientes demandas de ciudadanos y empresas para interactuar con la administración pública a través de medios electrónicos; así mismo, existen nuevas exigencias legales contenidas en el Decreto 2693 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones”; y en el Decreto 19 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”, y en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011); circunstancias que, en conjunto, hacen parte del escenario de implementación de la nueva Estrategia de Gobierno en línea.

Por otra parte, en el plan nacional de desarrollo 2010-2014 “prosperidad para todos”, se encuentra el capítulo VII. “Soportes transversales de la prosperidad democrática”, cuyo eje principal es el de Buen Gobierno, el cual incluye cinco (5) principios orientadores para promover el ejercicio del Buen Gobierno en búsqueda de la modernización, eficiencia y eficacia administrativa: Transparencia y rendición de cuentas; gestión pública efectiva; vocación por el servicio público; participación y servicio al ciudadano; lucha contra la corrupción.

Este nuevo reto comprende los siguientes temas prioritarios a nivel de política para avanzar en la masificación de Gobierno en Línea:

- Provisión de Trámites y Servicios por Múltiples Canales y uso de TIC en procedimientos administrativos.
- Interoperabilidad, Cadenas de Trámites y Ventanillas Únicas Virtuales.
- Datos y Gobierno Abierto.
- Construcción Colectiva.

Por otra parte, la Industria TI ha estado presente de manera transversal en todos los sectores productivos, aportando a su competitividad. Así mismo ha estado presente en el Estado como agente que impulsa el Buen Gobierno y fomenta soluciones tecnológicas que pueden llegar a mejorar el efectivo cumplimiento de la función pública

Es así como, diferentes programas e iniciativas se crearon para implementar el uso de tecnología en el Estado, respondiendo de manera temprana al desafío competitivo, y el fortalecimiento de la Industria de Tecnologías de la Información, que tienen como propósito fomentar la transformación de la Industria TI, por medio del desarrollo de acciones específicas desde diferentes dimensiones y que pueden ser aprovechadas por los entes del Estado.

Lo anterior contribuirá a mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos por parte de los Entes Territoriales, mediante actividades de innovación y desarrollo tecnológico a través de ésta industria, apoyadas en la gestión del talento humano, el uso de



infraestructura y herramientas tecnológicas de punta, junto con el uso de mejores prácticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribió el Convenio N° 768 de 2013, celebrado entre Colciencias, Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Fiduciaria Bogotá S.A., con el que se busca integrar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover la innovación en el país, a través de las tecnologías de la información, en la industria, el estado y los sectores productivos de Colombia.

El convenio tiene como objetivo lo siguiente: 1) Promover la adopción de modelos de calidad globalmente reconocidos, en las empresas que pertenecen a la industria de tecnologías de la información. 2) Desarrollar proyectos de innovación con impacto regional articulando Academia, industria y Estado. 3) Impulsar ejercicios de emprendimiento y fortalecimiento empresarial, a través de la gestión de innovación. 4) Realizar procesos de formación especializada, para aumentar la oferta de talento humano calificado para el sector de Tecnologías de la Información. 5) Llevar a cabo estudios, evaluaciones y mediciones sobre el sector y el impacto de las acciones ejecutadas. 6) Mejorar la competitividad y calidad de vida en las regiones, a través del diseño y desarrollo de proyectos de innovación que incorporen las tecnologías de la información, para mejorar la relación del ciudadano con el Estado y aumentar la eficiencia administrativa, la transparencia y la participación ciudadana.

De otro lado, en abril de 2012, el Gobierno Colombiano se adhirió a la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP), que define Gobierno Abierto como la acción coordinada para alcanzar una cultura mundial orientada por los siguientes principios:

- ✓ Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas. Las nuevas tecnologías ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación del público y la colaboración.
- ✓ Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales. Los gobiernos recogen y almacenan la información en nombre de las personas, y los ciudadanos tienen derecho a solicitar información sobre las actividades gubernamentales.
- ✓ Apoyar la participación ciudadana. Valor la participación de todas las personas, por igual y sin discriminación, en la toma de decisiones y la formulación de políticas. La participación del público, incluida la participación plena de las mujeres, hace aumentar la eficacia de los gobiernos, que se benefician de los conocimientos, las ideas y la capacidad de la gente para proporcionar supervisión.

Uno de los objetivos de la presente convocatoria busca promover el desarrollo del Gobierno Abierto. Más información sobre este concepto en:

<http://www.opengovpartnership.org/es/acerca-de/declaraci%C3%B3n-de-gobierno-abierto#sthash.UPimrMvg.dpuf>



De acuerdo con lo anterior, la presente convocatoria busca la creación de nuevas sinergias entre la industria TI y los entes territoriales, generando soluciones tecnológicas que suplan las necesidades de la administración pública y la ciudadanía, fortaleciendo el gobierno electrónico en las regiones.



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS SOLUCIONES
TECNOLÓGICAS DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2014**

ANEXO 2 - CARTA DE ALIANZA

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta de conformación de alianza:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Conformación de Alianza en el marco de la convocatoria para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas de Gobierno en línea.

Respetados señores,

La presente tiene por objeto presentar la conformación de la Alianza, que estará integrada por las siguientes entidades: (Empresa), (nombre de la entidad territorial 1), (nombre de la entidad territorial 2), (nombre de la entidad territorial 3),..., etc.; designándose como entidad ejecutora a (empresa), quien será la encargada de firmar el (convenio) resultado de la convocatoria para el desarrollo de nuevas soluciones tecnológicas de Gobierno en línea.

Así mismo, los abajo firmantes declaran que:

- Tienen poder y/o representación legal para firmar y presentar el proyecto para la solución tecnológica denominada...
- La información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales.
- Las partes no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas en el Estatuto General de Contratación y demás normas legales pertinentes.
- Aceptan y autorizan a COLCIENCIAS para que verifique la información aportada en el (proyecto).
- Se encuentran al día con las obligaciones y compromisos adquiridos con COLCIENCIAS.
- Aceptamos que la solución tecnológica desarrollada por la Entidad Ejecutora (empresa) con el apoyo de la presente convocatoria, será instalada, configurada y utilizada por la Entidad



Territorial durante un período de 12 meses durante los cuales la Entidad Ejecutora (empresa) brindará soporte técnico, mantenimiento y actualizaciones de la solución en caso que surjan nuevas versiones de la misma, sin que para ello la Entidad Territorial deba realizar pagos a la Entidad Ejecutora.

Además, **ACEPTAMOS** expresa e irrevocablemente que conocemos detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea, de manera que nos sometemos a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea, la aceptaremos en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendemos y aceptamos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar esta postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

Firma

Nombre del representante legal entidad Ejecutora (Empresa)

CC _____

Nombre de la entidad Ejecutora (Empresa)

Dirección

Teléfono

Firma

Nombre del representante legal entidad territorial 1

CC _____

Nombre de la entidad territorial 1

Dirección

Teléfono

Firma

Nombre del representante legal entidad territorial 2

CC _____

Nombre de la entidad territorial 2

Dirección

Teléfono

Teléfono



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Firma

Nombre del representante legal entidad territorial 3

CC _____

Nombre de la entidad territorial 3

Dirección

Teléfono

Teléfono



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2014

ANEXO 3 - CARTA DE PRESENTACION DEL PROYECTO Y APOORTE DE CONTRAPARTIDA

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 2014

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Presentación del (proyecto...) titulado (escriba el nombre del proyecto...) a la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea.

Respetados señores,

La presente tiene como objeto presentar el proyecto (escriba el nombre del proyecto...) a la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea 2014, y manifestar que el citado proyecto no está siendo financiado por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS u otras entidades del Estado.

Además, acepto expresa e irrevocablemente que conozco detalladamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea, de manera que me someto a lo establecido en los Términos de Referencia determinados por COLCIENCIAS para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio.

Con la presente manifestación inequívoca de voluntad, declaro que en caso de ser beneficiado en la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea con la industria de TI, dicho beneficio será recibido en los términos que COLCIENCIAS establezca; comprendo y acepto que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio, en consecuencia, declaro que el valor de la contrapartida que aportaremos para el desarrollo de la solución tecnológica es de **VALOR EN LETRAS, (VALOR EN PESOS)** equivalente al 20% del valor total solicitado a COLCIENCIAS, representado en **efectivo y/o**



especie (en caso de presentar contrapartida en especie y en efectivo, describir el porcentaje de cada uno)

Declaro que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, COLCIENCIAS podrá en cualquier momento, rechazar mi postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

CC _____

NOMBRE EMPRESA

Dirección

Teléfono

e-Mail



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE
GOBIERNO EN LÍNEA - 2014**

ANEXO 4 - CARTA DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta para certificación de la experiencia aportada por empresa:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores
COLCIENCIAS
Carrera 7B Bis No. 132 – 28
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación de la experiencia de (Nombre de la empresa)

Respetados señores,

Por medio de la presente yo **NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**, identificado con cédula de ciudadanía número (Número de identificación), como Representante Legal de (Nombre de la empresa), certifico que la entidad mencionada cumple con los requisitos de experiencia mínima exigida en el marco de la convocatoria para el desarrollo de soluciones tecnológicas de Gobierno en línea. La experiencia acreditada se relaciona a continuación:

No	Entidad contratante o propietaria	Porcentaje de participación de la empresa	Localización de la ejecución	Objeto – Producto	Valor del Contrato ejecutado a la terminación (\$)	Fecha de terminación (mm/aaaa)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Así mismo certifico que conozco los manuales de ejecución, contratación, seguimiento, y demás documentos relacionados con la convocatoria, proporcionados por COLCIENCIAS y me comprometo en caso de ser seleccionado como ejecutor, a dar estricto cumplimiento a lo allí establecido según sea mi competencia.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC _____

Nombre de la empresa

Dirección

Teléfono

e-Mail



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION
- COLCIENCIAS -**

**CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE
GOBIERNO EN LÍNEA**

ANEXO 5 - AUTORIZACIÓN USO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS PERSONALES

A continuación se presentan los contenidos del modelo de carta para autorización uso y almacenamiento de datos personales:

(Ciudad), (Día) de (Mes) de 201_

Señores

COLCIENCIAS

Carrera 7B Bis No. 132 – 28

Bogotá D.C.

Asunto: Autorización uso y almacenamiento de datos personales.

En virtud de la Ley Estatutaria 1581 del 2012, mediante la cual se dictan las disposiciones generales para la protección de datos personales, y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autorizo al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias, considerado como responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, almacenados en bases de datos, las cuales incluyen información que se ha reportado en desarrollo de las diferentes actividades y formularios, y en particular los siguientes: nombres, número de documento de identificación, dirección, teléfono fijo y móvil, direcciones, correo electrónico, profesión, hoja de vida académica, certificados de notas, etc.

Los datos serán utilizados para la misión institucional establecida en la ley 1286 de 2009, como ente rector de la Ciencia Tecnología e innovación en Colombia.

Atentamente,

FIRMA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CC _____

Nombre de la empresa

Dirección

Teléfono

e-Mail



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

- COLCIENCIAS -

CONVOCATORIA PARA EL DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS DE GOBIERNO EN LÍNEA - 2014

ANEXO 6 - INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

El presente anexo es una guía para determinar la información que se requiere para presentar el proyecto a través del sistema integrado de gestión de proyectos de colciencias – sigp. favor tener en cuenta que la información será cargada al sigp a través de formularios electrónicos que dicho sistema provee. el presente anexo solo sirve para hacer el alistamiento previo de la información requerida.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE -EJECUTOR

Datos del Proponente – Ejecutor			
Nombre proponente			
NIT			
Nombre del Representante Legal			
Número de Cédula			
Dirección			
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	
Página web			
Carácter de la empresa (pública o privada)			
Actividad Comercial de la Empresa			
Bienes que ofrece la empresa			
Servicios que ofrece la empresa			
Datos del responsable del proyecto			
Nombre del responsable del proyecto			
Cargo del responsable			
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	

2. IDENTIFICACIÓN DE ENTIDADES TERRITORIALES

2.1 Datos del aliado #1			
Nombre del ente territorial			
NIT			
Nombre del representante legal			
Dirección			
Departamento		Ciudad	
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	
Página web			
2.2 Datos del aliado #2			
Nombre del ente territorial			
NIT			
Nombre del representante legal			
Dirección			
Departamento		Ciudad	
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	
Página web			
2.3 Datos del aliado #3			
Nombre del ente territorial			
NIT			
Nombre del representante legal			
Dirección			
Departamento		Ciudad	
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	
Página web			
2.4 Datos del aliado #4			
Nombre del ente territorial			
NIT			
Nombre del representante legal			
Dirección			
Departamento		Ciudad	
Teléfono		Fax	
Celular		Ciudad	
Email 1		Email 2	
Página web			

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	
Duración en meses	18 meses
3.1 Antecedentes	
Describa los antecedentes y el estado actual de las soluciones tecnológicas para la implementación de la Estrategia de Gobierno en las entidades territoriales aliadas.	
3.2 Problema o necesidad a resolver	
¿Cuál es necesidad que se pretende resolver a través de la solución tecnológica?	
Resuma en 5 renglones como máximo el problema a resolver:	
A continuación realice la presentación del diagnóstico y los resultados del mismo. Se sugiere Árbol de problemas, matriz DOFA o cualquier herramienta de diagnóstico	
3.3 Justificación	
Exponga en este aparte las razones por las cuales este proyecto debe ser desarrollado para resolver el problema o necesidad.	
¿Qué alternativas de solución del problema a través de las TIC consideró y cuál es la justificación de la opción seleccionada?	
¿De qué forma contribuye la solución tecnológica propuesta con el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en línea?	

3.4 Descripción del proyecto

En un resumen ejecutivo explique el foco del proyecto. (Máximo 500 palabras).

Enuncie propuestas para: a) la sostenibilidad en el uso y el mejoramiento continuo de la solución tecnológica, y b) para la masificación de la solución tecnológica.

3.5 Metodología de Desarrollo del Proyecto

Describir en forma organizada y precisa, cómo serán alcanzados los entregables propuestos. Esta metodología debe reflejar la estructura lógica de la ejecución y presentación de los resultados. Tome en consideración que el diseño metodológico es la base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y para determinar los recursos requeridos. Una metodología vaga o imprecisa carece de elementos para evaluar la pertinencia de la propuesta y de los recursos solicitados.

3.6 Línea Base del Proyecto (A partir de los entregables del proyecto)

Elemento	Descripción del elemento	Cantidad Inicial	Cantidad Final



MinTIC
Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																											
Código Actividad	Descripción	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes n...					
A01																											
A02																											
A03																											
A04																											
A05																											
A06																											
A07																											
A08																											
A09																											
A10																											
A11																											
A12																											
A13																											
A14																											
A15																											
A16																											
A17																											
A18																											
A19																											
A20																											
A21																											
A22																											
An...																											
* Recuerde que COLCIENCIAS -MINTIC no entregará anticipos; los desembolsos serán realizados contra entrega de actividades.																											

5. PRESUPUESTO

5.1 Cálculo Presupuestal								
Cód. Activi dad	Recurso	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario	TOTAL	Rubro	Aporte Colciencias/ MinTIC	Proponente
A01					\$0			
A01					\$0			
A01					\$0			
A01					\$0			
A02					\$0			
A02					\$0			
A02					\$0			
A03					\$0			
A03					\$0			
A03					\$0			
A04					\$0			
A05					\$0			
A05					\$0			
A05					\$0			
A05					\$0			
A06					\$0			
TOTAL								

Los rubros que a continuación aparecen en negro en la columna COLCIENCIAS/MINTIC de la tabla 5.2. no son cofinanciables y deberán ser aportados por la empresa.

5.2. Presupuesto General del Proyecto				
CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	COLCIENCIAS - MINTIC	PROPONENTE	TOTAL
R01	Equipos de comunicaciones.			\$ 0
R02	Equipos de cómputo y terminales.			\$ 0
R03	Infraestructura de red y comunicaciones.			\$ 0
R04	Equipos para comunicaciones en ambientes controlados			\$ 0
R05	Equipos periféricos de apoyo.			\$ 0
R06	Infraestructura eléctrica soporte para comunicaciones.			\$ 0
R07	Comunicaciones y conectividad.			\$ 0
R08	Seguridad informática.			\$ 0
R09	Mantenimiento y actualización de equipos.			\$ 0
R10	Portales web.			\$ 0
R11	Sistemas de información.			\$ 0

5.2. Presupuesto General del Proyecto				
CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	COLCIENCIAS - MINTIC	PROPONENTE	TOTAL
R12	Contenidos digitales.			\$ 0
				\$ 0

R13	Comercio electrónico.			\$ 0
R14	Licencias.			\$ 0
R15	Capacitación y certificación especializada en temas digitales.			\$ 0
R16	Material didáctico para las capacitaciones			\$ 0
R17	Gastos Administrativos.			\$ 0
R18	Publicidad y eventos de difusión.			\$ 0
R19	Gastos operativos			\$ 0
R20	Gerencia proyecto			\$ 0
R21	Gastos de legalización del convenio			
	TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0
		%	%	%

6. Presupuesto de flujo de fondos

Flujo de Fondos								
Fuente	Total	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	
Proponente	\$ 0							\$ 0
Colciencias/Min TIC	\$ 0							\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Solicitudes de Desembolso

Desembolsos*	Valor	%
Primer desembolso	0	30%
Segundo desembolso	0	30%
Tercer desembolso	0	40%
TOTAL	0	100%

7. Descripción técnica de entregables y actividades del proyecto

Descripción Técnica de entregables y Actividades del Proyecto					
Entregables	Descripción	Cantidad de Bs y SS	Código Actividad	Descripción*	Características Técnicas
Entregable 1			A01		
			A02		
			A03		
			A04		
			A05		
			A06		
Entregable 2			A07		
			A08		
Entregable 3			A09		
			A10		
			A11		
Entregable 4			A12		
			A13		
			A14		

* Cuando la actividad se trate de capacitaciones y entrenamiento, se deberá identificar claramente el tipo de capacitación (presencial o virtual), los temas a tratar y el número de horas y personas por cada tema de acuerdo al siguiente cuadro:

Tema de la capacitación	Tipo de capacitación	Número de horas a dictar	# de personas que participan